

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 27 de mayo de 1994, en relación con la contratación del suministro de equipamiento de material informático para cinco Aulas Mentor en Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia y Don Benito.

Publicado anuncio de 26 de abril de 1994, para la Contratación del Suministro de EQUIPAMIENTO DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA CINCO AULAS MENTOR EN BADAJOZ, CACERES, MERIDA, PLASENCIA Y DON BENITO, en D.O.E. n.º 52, de fecha 7 de mayo de 1994.

Detectado que no se ha enviado el mismo anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (D.O.C.E.), como es preceptivo, dado el importe de licitación superior a 200.000 ECUS, por el artículo 84 de la L.C.E. y artículo 238 del R.C.E.

Una vez subsanado lo anterior con el envío del anuncio al D.O.C.E. el 26.05.94.

RESUELVE:

— Ampliar el plazo de presentación de proposiciones hasta las catorce horas del día 01.07.94.

— Que los licitadores presentados al vencimiento del plazo que se indicaba en el anuncio del D.O.E. n.º 52, puedan optar por: mantener sus proposiciones o bien retirarlas y presentar otras antes del 01.07.94.

— Comunicar esta Resolución a cada uno de los licitadores que presentaron ofertas en el plazo previsto en primera instancia.

Mérida, 27 de mayo de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO de 27 de mayo de 1994, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 4.000 ejemplares del «Folleto Informativo de Mérida».

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

— 4.000 EJEMPLARES DEL «FOLLETO INFORMATIVO DE MERIDA».

Por un importe máximo de licitación de 530.000 pesetas, I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 27 de mayo de 1994. El Secretario General Técnico. Pedro Barquero Moreno.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RISCO

ANUNCIO de 19 de mayo de 1994, sobre aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1994, adoptó acuerdo inicial de aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de este Municipio.

Sometiéndose a información pública dicho acuerdo por plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren convenientes, conforme a lo dispuesto en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero.

Caso de no presentarse reclamaciones, éste se entenderá elevado a definitivo, sin posterior acuerdo.

Risco, 19 de mayo de 1994.